

Comunicado de Prensa
31 de Enero de 2017

Comunicado de Licitación **Nota del Tesoro en Pesos Nominales (Serie 8)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Diciembre 2016 – Mayo 2017, el martes 7 de Febrero el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Pesos Nominales con vencimiento 2020. El volumen de emisión previsto es de 650 millones de Pesos, ascendiendo el circulante de la serie a 18.067 millones de Pesos.

NOTA DEL TESORO EN PESOS NOMINALES (2020) – Serie 8

Cupón: 13,90% anual.

Pago de Interés: Semestral, 29 de Julio y 29 de Enero.

Fecha de emisión: 29 de Julio de 2015.

Vencimiento: 29 de Julio de 2020.

Monto autorizado: 24.500 millones de Pesos

Monto a licitar: 650 millones de Pesos

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación¹. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de 100.000 Pesos y múltiplos de 10.000 Pesos. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

Las Notas se podrán integrar en Pesos Uruguayos o Dólares Americanos.

La subasta se cerrará a las 14:00 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957

¹ Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.